

## Trastorno por Déficit de Atención

### Más educación y menos drogas

Supongamos por un momento que la sociedad considera como altos a los individuos por encima de 1,80 metros. Ser alto es una condición humana duradera, porque permanece toda la vida, genéticamente puede ser heredable, no existen drogas ni terapias para dejar de ser altos y además, como los bajos, los sujetos altos son neurobiológicamente normales.

Sigamos con este “cuento”... y supongamos ahora que esa misma sociedad decide que no se podrá fabricar ropa, muebles ni utensilios para los individuos que midan más de 1,80 metros. Entonces, los sujetos altos, se sienten excluidos y por tanto sufren, se cabrean y están irritables. Ante estas conductas de los individuos altos la sociedad declara entonces que tienen un “trastorno”, y les indica terapias para que caminen agachados y así parezca que son bajos...o bien les manda tomar drogas para que éstas les hagan creer que en realidad no son altos sino que son sujetos bajos. Es realmente absurdo...no les parece?

Bien...si preguntáramos a cualquier científico... “experto mundial” en el conocimiento del llamado Trastorno por Déficit de Atención, con o si hiperactividad, trastorno que actualmente parece afectar como una epidemia a tantos niños, el experto tendría que acabar por reconocer que ese “trastorno” cumple estas cuatro características:

- 1- Es una condición que dura toda la vida del sujeto
- 2- Hay una predisposición genética o familiar para tenerlo
- 3- No existen drogas para curarlo o mejorarlo...únicamente las drogas atacan conductas que reaparecerán en cuanto se dejen de tomar dichas drogas.
- 4- Los sujetos son *neurobiológicamente* normales

A pesar de que dicho “trastorno” cumple rigurosamente estas cuatro condiciones...ese mismo científico experto mundial les recetará drogas... ¿No se da cuenta el experto de que esos niños sufren, se cabrean y están irritables porque la sociedad ha determinado que solo pueden aprender algo manteniéndolos sentados ocho horas en un pupitre?

Para estos niños el único sistema educativo que proponemos es el de que se comporten como oficinistas sin moverse de la silla, y ellos, que son normales, no se adaptan a ese único sistema que hemos creado para

aprender. Tampoco encuentran un trabajo cuando son jóvenes, porque en cuanto un test psicotécnico detecta que tienen la atención dispersa son rechazados por el departamento de selección de personal.

Señores...hay variedad de personas y de niños...y existen niños inquietos con una atención dispersa que están excesivamente alerta...pero no existe evidencia científica de que esto sea un trastorno o una enfermedad mental... ¿Acaso ser muy velludo o ser calvo son trastornos a tratar?

A pesar de ello los psiquiatras decretan tratamientos con terapias para que los niños se mientan a sí mismos y se crean que son “quietos”...o les damos drogas para que funcionen como si fuesen “niños quietos”.

Estamos recetando drogas químicas para algo sobre lo que no hay evidencia o que es, simplemente, un invento de la industria farmacéutica, y eso será una conducta criminal por parte de los médicos que lo hagan. Como sociedad, preferimos doparlos en vez de cambiar el sistema educativo y adaptar ese sistema a estos tipo de niños...normales.

Esos “expertos” que reconocen que la atención dispersa cumple las cuatro condiciones antes expuestas, en lugar de denunciar todo esto y luchar para obtener unas condiciones educativas sin exclusiones en el colegio, prefieren tratar - con terapias o drogas - a niños que son normales porque... es preferible la clientela a la verdad.

La educación no anda bien pero los que deben diseñar el modelo educativo demuestran una ignorancia ultramontana y los que lo llevan a cabo también. La solución no es colocar a los desatentos en la última fila, o pasar de ellos como dándolos por inútiles. Es aplicar un tratamiento educativo específico y adaptado a su condición...por otra parte una condición que es *neurobiológicamente* normal. Es un derecho de esos niños, inalienable y exigible a una sociedad del bienestar.

**Dr. Pedro MUR LLORENTE. 23.0113**  
[www.peritajemedicoforense.com](http://www.peritajemedicoforense.com)